



DECRETO N° 35531

LAJA, octubre 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Sra. Virginia Zurita Carvajal, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3317 del 27.09.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Carolina Honorata Mora Muñoz, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción-TP.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Virginia Zurita Carvajal.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, a contar del 16 de octubre del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Carolina Honorata Mora Muñoz**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *16/10/12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 – 534302 - Fax: 534309